

Acuerdo para nombrar dife⁶rentes oficio⁶ estando en las salas capitulares de esta villa de Navilla en primer día del mes de Enero mil e ciento ochenta y seis años

los señores don Juan Emánderesca y don Diego nondefax Alcaides honrridos don Juan García Sánchez y don Gines Rodriguez Residores Concep. Justicia y Resimiento de esta dñia villa juntos en su Ayuntamiento como lo acostumbran para tratar las cosas tocantes al servicio de ambos mag. bien y utilidad de esta dñia villa que para el buen Resimen. y govierno de esta dñia villa y su comuen se hace preciso nombrar dife⁶rentes oficio⁶ que por costumbre y memoria de lo han practicado sus antecesores no ejecutan sus mers. en la forma sig^{te}

Primera. nombran por tuer de berno del Puerto a dño s. don Juan Emánderesca por diputado a dño s. don Gines Rodriguez por depositario a tuar contrerax vecino de esta dñia villa

Por tasadores e ofaydaños a Josef Garcia Jimenez y Pedro Lopez Pinero Sabidores practicos e inteligentes

Por comisario para el ajuete y percepcion de los dños e cientos q. causan las ventas e heredades de vecinos forasteros y de las dñas e dños correspondientes a dño s. don Gines Rodriguez

Por receptor de papel sellado a Josef e Mercedes de maior

Por receptor de Bidas a Antonio Contreras

Por pteles ejecutores a dño s. ejecutores

Para q. compareca la junta de la dñia villa en cuenta y claxon de lo proprio de esta villa se nombran sus mers. asi mismo.

